

CAPÍTULO V.

LA PATOLOGÍA MÉDICA COMO ASIGNATURA ACADÉMICA.—SU EXTENSIÓN Y LÍMITES.—PRELIMINARES.—PROCESOS MORBOSOS COMUNES.—JUSTIFICACIÓN DE ESTE ESTUDIO.—DIVISIÓN NOSOTÁXICA DEL ASUNTO DE LA PATOLOGÍA MÉDICA.—JUSTIFICACIÓN DE LAS CLASES EN SUS FUNDAMENTOS Y ORDEN EN QUE LOS COLOCAMOS.

I.

Dos lecciones, como recuerdo de Patología general, dedicamos en nuestro programa á la exposición de las ideas fundamentales de la ciencia, hasta aquí consignadas, para obtener la ventaja de fijar justificándolo, el criterio con que procedemos á la enseñanza de la Patología médica. En la segunda, además, demarcamos el campo de la asignatura, razonando el estudio previo de los *Procesos morbosos comunes*, como vamos á hacerlo aquí, y exponiendo nuestra clasificación patológica y las ventajas del orden que seguimos en el estudio de cada especie morbosa.

Hemos procurado probar anteriormente que la división de la Patología especial en interna y externa, es puramente convencional entre los autores y no fundada, ante los conocimientos actuales al menos, en ningún criterio científico. No hay tampoco conformidad absoluta, respecto á la inclusión en una ó en otra de ciertas enfermedades, sobre cuya naturaleza y asiento primitivo persisten las discusiones entre los sabios. Tal sucede, por ejemplo, con el Raquitismo y la Osteomalacia. Pero, de todos modos, las divergencias no son muy

numerosas y creemos estar conformes, por una parte, con los que más extensamente tratan la asignatura, y por otra con el plan oficial de nuestra enseñanza, señalando á la Patología médica la siguiente extensión y límites.

1.º Enfermedades cuyo determinismo afecta á la generalidad del sér; sea por el intermedio del endo-cosmos ó por el acto de la generación; sin localización unívoca, aunque sus manifestaciones sensibles sean varias y residan indistinta ó predilectamente en diferentes tejidos, órganos, aparatos ó sistemas.

2.º Enfermedades cuyo determinismo afecta primitivamente á las funciones de los órganos ó aparatos encerrados en las cavidades esplánicas y sus anejos ó dependientes exteriores á ellas, pero contribuyentes á la misma función.

Se exceptúan de este cuadro las enfermedades traumáticas y las exclusivas de la mujer y del niño, por estar incluidas de la misma manera convencional en otras asignaturas.

II.

Pero antes de proceder al estudio de nuestro asunto así limitado, hemos de justificar la inclusión en nuestro programa de los Procesos morbosos comunes, formando los preliminares del mismo y á los cuales dedicamos las lecciones de la 3.ª á la 18, ambas inclusive. «Si se analizan detenidamente las lesiones anatómicas que en el organismo pueden presentarse, y se estudian sus condiciones genéticas, se descubre una serie de actos y de hechos anormales anteriores á tales lesiones y que las determinan. Estos actos elementales y generadores de las lesiones anatómicas secundarias, tienen lugar en las funciones elementales de circulación, nutrición y generación celulares, y en la inervación»..... «El proceso morbooso, común ó general, está constituido por esa serie de actos y de hechos, que se disponen siempre con arreglo á un tipo y que pueden evolucionar, conservando los caracteres fundamentales, en cualquier parte ó tejido de la economía (1)» y alguno en la

(1) Gimeno y Moliner.—Loc. cit.

generalidad de ella. Este es, efectivamente, el concepto que aceptamos, ampliándolo como se ve, de Proceso morboso común, sin estar conformes con los autores de quienes tomamos la cita anterior, en elevarlo á la categoría de género nosológico. El Proceso morboso común, es la alteración funcional elemental, irreductible por hoy, y como tal, formando con su agrupación más ó menos numerosa y complicada, todas las enfermedades. Son partes de su determinismo complejo por más que ellos no lo tengan simple.

Se vén descritos como lesiones, en las obras de Anatomía patológica general y microscópica gran parte de ellos; pero ó la Anatomía patológica invade un terreno que no es el suyo, ó no puede estudiar otra cosa que las lesiones mismas, no en todos descubiertas; siendo de la competencia de la Patología todo lo que se relaciona con sus causas, su mecanismo genético, sus síntomas, evolución, etc.

Los modernos tratadistas de Patología general creen, y nosotros con ellos, que es asunto propio de su asignatura, puesto que constituyen abstracciones de la especie morbosa y de la variedad clínica, objeto de las Patologías especial y concreta; pero dado el trascendental interés que ofrecen para el patólogo y no ser un hecho su inclusión en todos los programas y obras de Patología general, hemos creído necesario incluirlos en el nuestro, dedicándoles las lecciones á que son acreedores, agrupándolos según la función que perturban. Nada puede decirse, además, para justificar esta inclusión, sino que el conocimiento de los Procesos morbosos comunes, es circunstancia *sine qua non* del de la patogenia de toda dolencia.

Limitamos, sin embargo, su concepto no incluyendo en él enfermedades complejissimas, como hace Picot, ni aquellas que son determinadas por causas específicas, como hacen otros (Gimeno y Moliner). El primero parte de una hipótesis al considerar, por ejemplo, al Reumatismo y al Herpetismo como debidos á modificaciones químicas del medio interior, que son desconocidas aún, y á la Tuberculosis, Escrofulosis etcétera, como determinadas por modificaciones en la evolu-

ción ó aberraciones de generación, que no es decir nada; pero de todos modos, tales enfermedades, no son abstracciones ó generalizaciones de la esfera y categoría de las que estudia la Patología general, sino especies morbosas bien caracterizadas. Los segundos caen en el mismo exceso, estudiando el proceso traumático, el parasitario y el infeccioso en general, como procesos morbosos elementales ó comunes, cuando esas enfermedades se especifican y aíslan precisamente por virtud de causa única, cuyo estudio en sí es lo que puede tener cabida en la Patología general. Y tanto es así, que los procesos morbosos comunes más importantes, como son la Inflamación y la Fiebre, manifestación casi constante de tales enfermedades específicas, deben ser considerados especiales, cuando acompañan ó expresan á tales padecimientos. ¿Cómo considerar idénticas en su determinismo á la inflamación traumática y á la variolosa y sífilítica, ni á la fiebre escarlatina y palúdica? Esta es la razón y fundamento de por qué nos oponemos, aun dentro de las enfermedades comunes, á elevar al proceso morbozo común, tal cual nosotros lo entendemos, á la categoría de género nosológico, cosa en verdad posible y lógica en los llamados específicos. No es su conocimiento tan perfecto que nos autorice á reputarlos idénticos en todos los casos, siendo evidente lo contrario en muchos; y perdida la noción de identidad en su génesis, todo atributo genérico es inseguro é inútil, para la clasificación. Pongamos un ejemplo para hacer concluyente este razonamiento: Género Hemorragia, cuyos caracteres son: rotura vascular, salida de la sangre fuera de los vasos. 1.^a especie: Hemorragia cerebral determinada por alteración ateromatosa de las paredes vasculares. 2.^a especie: Hemorragia pulmonar por insuficiencia mitral. 3.^a especie: Hemorragia intestinal en la enteritis crónica. Son enfermedades comunes, son elección de un género el más sencillo, quisiéramos que se nos explicase cómo «integra ese género la causa, la génesis y la lesión anatómica primordial, ni los otros caracteres de especificación,» como pretenden los Sres. Gimeno y Moliner en su, por tantos otros conceptos, excelente obra.

Una clasificación así fundada, es perfectamente inútil; causa, patogenia, topografía, síntomas, evolución, tratamiento, todo es diferente en esas especies agrupadas por una noción de apariencia filosófica; pero, en realidad, reunidas por analogías imaginarias y anticientíficas. Es la clasificación de los nosólogos que creían conocer la naturaleza de toda enfermedad; es ignorar que las abstracciones no son realidades y que si la congestión, y la anemia, y la hemorragia, y la hidropesía, y la inflamación, y la fiebre contienen un elemento común en todos los casos, que es el que se considera en nuestros preliminares, tienen en todas las especies otro elemento específico y en todos los enfermos otro elemento individual; llevando este desconocimiento al sistema retrógrado, por más que se le revista con ropaje moderno.

III.

Nuestra clasificación no tiene, en verdad, grandes pretensiones innovadoras, ni presume carecer de defectos. Queremos solamente que reporte utilidad en la enseñanza, tanto el plan que desarrolla, cuanto el método que la informa, y vamos á hacer patentes los esfuerzos que hemos hecho para conseguirlo. Distanto tanto, sin embargo, nuestro concepto de la asignatura que vamos á explicar del de los autores modernos que andan en manos de todos, no hemos podido prescindir de hacer reflejar parte de él en nuestro programa. A la defensa de esa parte innovada se dirige principalmente este razonamiento, y día llegará, si las circunstancias nos favorecen, en que podamos exponer, en un tratado de Patología médica, nuestro pensamiento con toda su extensión.

Dividimos las especies morbosas, objeto de la Patología médica, en dos partes, á saber:

- 1.^a Enfermedades generalizadas.
- 2.^a Enfermedades localizadas.

Y la primera ventaja de esta clasificación primordial, es que á ella se ajustan todas ó casi todas las obras que los alumnos pueden consultar, circunstancia muy digna de tener en

cuenta si se considera que no es dado en un trabajo de esta índole innovar lo fundamental de la clasificación generalmente admitida. Esto aun creyendo perfeccionable al presente tal división, que no lo es, ó al menos respecto á este punto concreto, opinamos con la mayoría.

El fin último y principal de la Medicina es curar las enfermedades ó paliarlas cuando la curación está fuera de los recursos del arte; y las nociones más sólidas que sobre la acción de los agentes terapéuticos poseemos, se refieren siempre á modificaciones en el funcionalismo orgánico, ya general, ya particular de un aparato. Noción es, pues, principalísima y fundamental, conocer en primer lugar, dónde se realiza el determinismo morboso, para fijar las indicaciones que suministra. No se nos ocultan las razones contra la generalidad en su origen de algunos padecimientos incluidos en esa clase, como, por ejemplo, el Cáncer; pero la transmisión hereditaria de la enfermedad sin topografía fija, la carcinosis generalizada y primitiva y otras consideraciones, apoyan esta inclusión que de todas maneras es secundaria. No es el criterio de la causa el que fija tal división, porque en muchas de las enfermedades, como las distróficas y discrásicas, es desconocida ó varia; no es la patogenia, por las mismas razones; ni la lesión, por no ser unívoca. Solamente en la noción topográfica en su más alta generalidad podemos encontrarla, y ese elemento de clasificación es el que sigue en importancia á los anteriores, como hemos demostrado. Si la Patología estudia las funciones morbosas, como la fisiología las hígidas, á nuestra división fundamental la informa un criterio eminentemente patológico.

El orden de prelación con que las estudiamos no es tampoco irreflexivo. Cada día aparecen nuevas relaciones entre los padecimientos reputados locales y esos estados generales, definidos unos, mal definidos otros con múltiples denominaciones sin significación precisa. El Histerismo, ligado no pocas veces á la Anemia; las encefalopatías y las otras neuroses dependientes con frecuencia del Reumatismo, de la Gota ó del Herpetismo; las hepatopatías de los bebedores, manifestación del alcoholismo crónico, son ejemplos que prueban nuestra

afirmación, multiplicables todavía si se analiza la cuestión con detenimiento. Por eso es indispensable estudiar antes las enfermedades generalizadas, con más extensión de la que por lo común se las concede en los libros más en boga, si hemos de adquirir la noción más precisa para el tratamiento de muchos estados morbosos locales, y llevar ya á su enseñanza en cátedra nociones patogénicas, imposibles de establecer con provecho en un orden inverso.

En el estudio de esas enfermedades generales se marcan las relaciones entre las diferentes partes del organismo, la susceptibilidad gerárquica de los órganos ó de los tejidos para el estado pático y otra porción de conocimientos aplicables después á los procesos de origen local.
